



RESOLUCION N° 496-83

Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 SET. 1983

Expte. N° 20.377/76

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 350-83 del 29 de Julio / del corriente año, recaída a Fs. 82; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó desde dicha fecha a docentes de la Facultad de Ciencias Naturales para integrar el Comité Coordinador del convenio suscrito entre esta Casa y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, previsto en su cláusula segunda;

Que el referido convenio ha sido firmado el 28 de Febrero de 1979, habiendo sido aprobado por resolución rectoral N° 76-79;

Que el mencionado Comité Coordinador a Fs. 85 propone la designación del Ing. Agr. Federico Corizzi, para actuar como miembro suplente;

Que de esa manera se complementaría la resolución N° 350-83 / en la que designa un solo representante suplente;

Que la Facultad de Ciencias Naturales ha dado conformidad a la citada propuesta en base a lo establecido en el capítulo III, artículo 12, inciso a) del Reglamento de Funcionamiento, indicando que tal nombramiento debe ser por el término de un año;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley nro. 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Agr. Federico CORIZZI, profesor de la Facultad de Ciencias Naturales, como miembro suplente del Comité Coordinador del convenio aludido en el exordio, por el término de un (1) año, a partir de la fecha.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que con dicho nombramiento y las designaciones efectuadas por la resolución N° 350-83, el Comité Coordinador queda integrado por parte de la Universidad, con los siguientes docentes de la Facultad de // Ciencias Naturales:

- Ing. Agr. Wilfredo BERNAL, que actúa como delegado propio del señor Decano / de la mencionada Facultad.
- Ing. Agr. Ernesto Ramón Alfieri ROSSI, representante titular.
- Ing. Agr. Lucio Leonardo YAZLLE, representante suplente.
- Ing. Agr. Federico CORIZZI, representante suplente.

..//



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

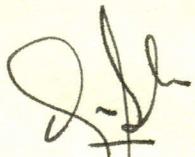
..// - 2 -

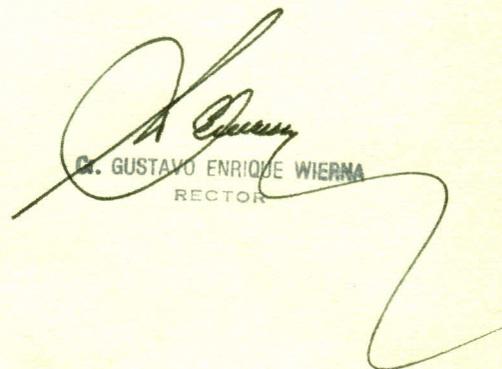
Expte. N° 20.377/76

ARTICULO 3°.- Determinar que el mencionado personal cumplirá las respectivas / funciones como extensión de los cargos que desempeña en la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 496-83